

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL -
CHIRIGUANÁ - CESAR, CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022).

AUTO No.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DTE: MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.

DDAS: SEBASTIÁN RAFAEL MENDOZA.

RAD: 20-178-40-89-002-2021-00226-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por el DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO, endosatario para el cobro judicial en este caso se accede a ello y en consecuencia se dispone oficiar a COPETLAN LTDA, para que suministre la dirección física y electrónica del señor SEBASTIÁN RAFAEL MENDOZA, quien al parecer es empleado de la misma, a efectos de materializar la notificación personal en este caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

JOSÉ ISMAEL VALENCIA MENDOZA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL

Chiriguaná, el 05 de Mayo de 2022 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico.**

No. 58

El secretario:

JHONNY BELTRÁN LUQUETTA
SECRETARIO.

